



MINISTERIO DE
GOBERNACIÓN
Y DESARROLLO
TERRITORIAL

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
RESOLUCIÓN No. 0045-2023

MIGOBDT-0033-2023

En la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial: San Salvador, a las nueve horas y cinco minutos del veinticuatro de abril de dos mil veintitrés. **CONSIDERANDO:**

- I. Que, el dieciocho de abril del presente año, se recibió la solicitud de información presentada en la Unidad de Acceso a la Información Pública, bajo la referencia MIGOBDT-0033-2023. Lo anterior, en virtud de lo establecido en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y Art. 71 de la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA).
- II. Atendiendo a lo antes expuesto, en la solicitud de información se requirió la información consistente en: *“Consolidado de emergencias atendidas y/o daños ocasionados por la lluvia del domingo 16 de abril de 2023”*.
- III. Que, en fecha veintiuno de abril del presente año; con base al artículo 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Unidad Administrativa Facultada informó a esta Unidad de Acceso a la Información Pública, lo siguiente: *“(…) informe del Centro Nacional de Monitoreo de los incidentes presentados y atendidos desde las 07:00 horas del 16/04/23 hasta las 07:00 horas del 17/04/23, mencionando que lo más relevante fue los daños provocados por las lluvias de la noche del día 16 y la madrugada del 17 de abril de 2023.*

Evento: Fuertes Lluvias

Informe desde 07:30 hrs del 16/04/2023 hasta las 07:30 hrs del 17/04/2023

AFECTACIONES A LAS PERSONAS		TOTAL
1	Personas Rescatadas	
2	Personas Fallecidas	
3	Personas Desaparecidas	
4	Personas Evacuadas	
5	Personas Albergadas	
6	Personas Evacuadas, No Albergados (Autoevacuados)	
7	Comunidades Evacuadas	
8	Albergues ACTIVOS	
9	Albergues CERRADOS	

AFECTACIONES A LAS LINEAS VITALES		TOTAL
10	Carreteras Anegadas	
11	Calles Anegadas	1
12	Caminos Anegados	
13	Carreteras Afectadas	4
14	Calles Afectadas	47
15	Caminos Afectados	
16	Carreteras Destruídas	
17	Calles Destruídas	
18	Caminos Destruídos	
19	Puentes Afectados	
20	Puentes Destruídos	
21	Comunidades Aisladas	
22	Comunidades sin Agua Potable	
23	Comunidades sin Energía Eléctrica	6
24	Comunidades sin Transporte Público	
25	Comunidades sin Comunicación Telefónica	
26	Postes de distribución Eléctrica Caídos	6
27	Torres de Electricidad Caídas	
28	Postes de distribución Telefónica Caídos	1
29	Torres de Comunicaciones Caídas	
30	Sistema de Captación de agua potable Afectados	
31	Sistema de Captación de agua potable Destruídos	
32	Redes de distribución hídrica Afectada (M. Lineales)	
33	Redes de distribución hídrica Destruídos (M. Lineales)	
34	Redes de aguas servidas Afectados (M. Lineales)	
35	Redes de aguas servidas Destruídos (M. Lineales)	
36	Pozos Contaminados	
37	Pozos Destruídos	
38	Letrinas Inundadas	

OTRAS AFECTACIONES		TOTAL
39	Árboles Caídos	70
40	Ramas de árboles Caídas	13
41	Deslizamientos	5
42	Vallas Publicitarias Caídas	10
43	Ríos Desbordados	
44	Hundimientos	
45	Cárcavas	
46	Vehículos afectados directamente por el evento	1

AFECTACIONES A LAS VIVIENDAS Y EDIFICACIONES PÚBLICAS		TOTAL
47	Viviendas Afectadas	54
48	Viviendas Anegadas	2
49	Viviendas Destruídas	
50	Centros Escolares Afectados	1
51	Centros Escolares Anegados	
52	Centros Escolares Destruídos	
53	Centros de Salud Afectados	1
54	Centros de Salud Anegados	1
55	Centros de Salud Destruídos	
56	Casas Comunales Afectadas	
57	Casas Comunales Anegadas	
58	Casas Comunales Destruídas	
59	Iglesias Afectadas	
60	Iglesias Anegadas	
61	Iglesias Destruídas	
62	Otras edificaciones Afectadas	
63	Otras edificaciones Anegadas	
64	Otras edificaciones Destruídas (Muros Colapsados)	

AFECTACIONES A LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA		TOTAL
65	Cultivos de Granos Básicos Afectados (Mz.)	
66	Cultivos de Caña de azúcar Afectados (Mz.)	
67	Cultivos Frutales Afectados (Mz.)	
68	Cultivos de Hortalizas Afectadas (Mz.)	
69	Perdidas en Ganado Bovino (Cabezas)	
70	Perdidas en Ganado Ovino (Cabezas)	
71	Perdidas en Ganado Porcino (Cabezas)	
72	Perdidas en Ganado Caprino (Cabezas)	
73	Perdidas en Ganado Equino (Cabezas)	
74	Perdidas en la Avicultura (Cabezas)	
75	Perdidas en la Acuicultura (Lb.)	
76	Perdidas en la Cunicultura (Cabezas)	
77	Perdidas en la Apicultura (Cajas)	
78	Perdidas en la Silvicultura (Mz.)	
79	Perdidas en la Caficultura (Mz.)	
80	Otros Cultivos Afectados (Mz.)	

INFORME EJECUTIVO NACIONAL

Información proporcionada por las Comisiones Departamentales de Protección Civil

IV. Con base a los artículos 62 de la Ley de Acceso a la Información Pública y al Art. 57 romano I del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, se le notificará al solicitante en esta Unidad de Acceso a la Información Pública cual fue establecido en la solicitud de información; quien retirará la información solicitada por medio de su dispositivo portátil de memoria externa USB y, a sus efectos, la

presente contiene un ejemplar de esta resolución debidamente firmada y sellada por el Oficial de Información; así como también; una copia digital en formato PDF, que muestra el número, daños y emergencias atendidas por la dirección General de Protección Civil , en la fuerte lluvia del domingo 16 de abril del 2023 ”.

- V. **Por tanto**, de conformidad con las razones antes expuestas y disposiciones legales citadas, y con base al artículo 72 letra “c” de la LAIP, **resuelvo**:
- a) **Conceder el acceso a la información solicitada por medio de esta resolución.**
 - b) **Hacer saber al solicitante que si no se encuentra conforme con la información proporcionada le queda expedita la vía administrativa para acudir al Instituto de Acceso a la Información Pública en virtud de lo establecido en el artículo 135 de la Ley de Procedimientos Administrativos y Arts. 82, 83 de la Ley de Acceso a la Información Pública.**
 - c) **Conforme a los Arts. 18, 86 Inciso 3° de la Constitución, Arts. 2, 7, 9, 24, 36, 50, 62, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Arts. 71, 74, 81, 82 Inciso 3° y 96 de la Ley de Procedimientos Administrativos, esta Unidad de Acceso a la Información Pública, Remite la presente por el medio señalado para tal efecto. NOTIFÍQUESE.**



Lic. Roberto Arnoldo Rivera Flores
Oficial de Información